

	DICTAMEN DE MERMA DE CAPACIDAD LABORAL	DICTAMEN No.
		2021 - 98499808
AREA DE SALUD OCUPACIONAL – MEDICINA LABORAL CARRERA 48C No. 65 – 23 TELEFONO 2301810 CORREO londoojaime@gmail.com MEDELLÍN		PÁGINA 1 DE 6

FECHA: 24/06/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE COMPLETO	Reinaldo Salazar Ospina
IDENTIFICACIÓN CC	98499808
EDAD AÑOS	55
FECHA DE NACIMIENTO	11/05/1966
LUGAR	Anserma - Caldas
ESTADO CIVIL	Casado 1 hijo
ESCOLARIDAD	Técnico. electromecánica
OFICIO	Soldadura
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 119 No. 50B – 121 barrio Zamora
MUNICIPIO	Bello
DEPARTAMENTO	Antioquia
TELÉFONO FIJO	3889482
CELULAR	3117037443
EPS:	Sura
AFP:	Colpensiones
ARL	NA

ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	OFICIO	TIEMPO
Aserrió el Rolo	Soldador	2 y medio años
Posteletas (donde sufrió el AT)	Operario	19 años

MOTIVO DE CONSULTA:

Evaluación PCL por secuelas de accidente de trabajo

ENFERMEDAD ACTUAL:

Sufrió accidente de trabajo el 11/1992, sufriendo amputación del dedo pulgar, la máquina se trababa mucho y había que echarle un lubricante en barra con la máquina trabajando, no se podía parar, para que derritiera el lubricante, la banda le cogió la mano y le fracturó el dedo pulgar de la mano derecho (mano dominante), requirió varios manejos quirúrgicos en el ISS, manejado por cirujano plástico, le queda como secuela deformidad, angulación y limitación de los movimientos del dedo pulgar de la mano derecha, solo le sirve como apoyo y para algo de agarre. Comenta que es ese momento le calificaron las secuelas del accidente con un 20% de pérdida de capacidad laboral, pero los documentos, los cuales fue a solicitar al ISS, ya no existen

REVISIÓN POR SISTEMAS (LO POSITIVO):

ANTECEDENTES PERSONALES

PATOLÓGICOS: No

QUIRÚRGICOS: vasectomía

Paciente: **REINALDO SALAZAR OSPINA** Cédula: 98499808

Responsable: Doctor Jaime León Londoño Pimienta

	DICTAMEN DE MERMA DE CAPACIDAD LABORAL	DICTAMEN No.
		2021 - 98499808
AREA DE SALUD OCUPACIONAL – MEDICINA LABORAL CARRERA 48C No. 65 – 23 TELEFONO 2301810 CORREO londoojaime@gmail.com MEDELLÍN		PÁGINA 2 DE 6

TRAUMÁTICOS: No
TÓXICO ALÉRGICOS: NO RELATA
GINECO – OBSTÉTRICOS: NA

ANTECEDENTES FAMILIARES

Padre falleció de infarto al corazón

HISTORIA SOCIO LABORAL:

Vive en casa familiar, con la esposa y el hijo, actualmente desempleado, hace trabajos en forma independiente, buscó trabajo como vigilante y no se lo dieron por los problemas del dedo pulgar

EXAMEN FÍSICO:

PA	120/80
TALLA: MTS	1.60
PESO: KG	62
DOMINANCIA	DIESTRO <u>X</u> ZURDO <u> </u>
CRÁNEO - CUELLO:	NORMALES
ORGANOS DE LOS SENTIDOS:	NORMALES
CORAZÓN:	RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS
PULMONES:	LIMPIOS SIN RUIDOS SOBRE AGREGADOS
ABDOMEN:	BLANDO SIN MASAS
EXTREMIDADES SUPERIORES:	Mano derecha se aprecia dedo pulgar en contractura angulada, de la primera y segunda falange en 90 grados con desviación radial, y limitación de los movimientos de la metatarso falángica sobre la tercera falange, y anquilosis de la primera sobre la segunda falange, limitaciones para el agarre a mano llena y cilíndrica.
EXTREMIDADES INFERIORES:	NORMALES
COLUMNA:	NORMAL
GENITALES:	NO SE REVISAN
MENTAL:	ORIENTADO EN TODOS LOS PLANOS, LENGUAJE FLUIDO, COHERENTE
NEUROLÓGICO:	SIN DÉFICIT MOTOR NI SENTIVO
PIEL:	NORMAL

6.DATOS TOMADOS DEL EXPEDIENTE

Fecha	Folio	Resultados
-----	-----	-----

7.DATOS TOMADOS DE LA HISTORIA CLÍNICA O PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Fecha	Médico firmante y/o entidad que reporta	Resultados
23/09/1992	ISS	Paciente de 22 años, oficios varios, consulta porque una banda le cogió la mano derecha. Examen Físico: Presenta deformación del pulgar derecho a

	DICTAMEN DE MERMA DE CAPACIDAD LABORAL	DICTAMEN No.
		2021 - 98499808
AREA DE SALUD OCUPACIONAL – MEDICINA LABORAL CARRERA 48C No. 65 – 23 TELEFONO 2301810 CORREO londoojaime@gmail.com MEDELLÍN		PÁGINA 3 DE 6

7.DATOS TOMADOS DE LA HISTORIA CLÍNICA O PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		
Fecha	Médico firmante y/o entidad que reporta	Resultados
		nivel de la articulación Metacarpofalángica. Diagnóstico: Amputación del pulgar derecho. Conducta: evaluación por cirugía plástica.
23/09/1992	ISS Cirugía Plástica	Fractura conminuta falange proximal, sección de vaina extensora falange proximal, conservado el extensor profundo, vascularización interrogada, se programa para cirugía
23/09/1992	ISS Nota Operatoria	Pre: Semiamputación del pulgar, Post: Igual. Fractura conminuta con pérdida ósea de falange proximal del pulgar derecho (abierto grado III) avulsión del mecanismo flexo extensor, pérdida de pedículo radial, pin estabilizador – férula
8/01/1993	ISS Nota operatoria	Diagnóstico pseudoartrosis primera falange primer dedo mano derecha, procedimiento: Osteosíntesis – Pin. Sin complicaciones
1/02/1992	ISS	Buena evolución, mejoró la pseudoartrosis
19/04/1993	ISS	Se califican secuelas por accidente de trabajo (no hay registro del dictamen)

8.DIAGNÓSTICOS MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN		
No.	CÓDIGO CIE-10	Descripción
1	S625	FRACTURA DEL PULGAR

TÍTULO PRIMERO, VALORACIÓN DEFICIENCIAS												
DEFICIENCIAS												
Clase funcional / valor porcentual												
No.	Nombre de la deficiencia	No. Tabla	Clase	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor Ajuste	Clase Final y Literal	CAT	Dominancia	*Ajuste total de deficiencia (sin ponderar)
1	DEFICIENCIA POR LOS RANGOS DE MOVILIDAD DEL DEDO PULGAR + DOMINANCIA	14.1	4	22.75	0	0	0	0	--	0	DIESTRO	22.75%
*Fórmula ajuste total de deficiencia: (CM1-CFP) + (CM2-CFP) + (CM3-CFP)												
CFP: Clase factor principal CFM1: Clase factor modulador 1 CFM2: Clase factor modulador 2 CFM3: Clase factor modulador 3												
DEFICIENCIA COMBINADA = $A + \frac{(100-A)*B}{100}$											22.75%	
VALOR TOTAL DE DEFICIENCIA = Valor deficiencia combinada * 0.5											11.38%	

	DICTAMEN DE MERMA DE CAPACIDAD LABORAL	DICTAMEN No.
		2021 - 98499808
AREA DE SALUD OCUPACIONAL – MEDICINA LABORAL CARRERA 48C No. 65 – 23 TELEFONO 2301810 CORREO londoojaime@gmail.com MEDELLÍN		PÁGINA 4 DE 6

TÍTULO SEGUNDO, VALORACIÓN DEL ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES																	
CAPITULO II: ROL LABORAL																	
No. TABLA						CATEGORÍA						% MAXIMO ASIGNADO					
TABLA 1. Clasificación restricción rol laboral						1	2	X	3		4	5		6		5.0%	
TABLA 2. Clasificación de las restricciones en función de la autosuficiencia económica						1	2		3		4	X	5			2.0%	
TABLA 3. Clasificación de las restricciones en función de la edad cronológica						1	2		3		4		5	X	6		2.0%
(%) PORCENTAJE TOTAL ROL LABORAL																9.0%	

CAPITULO III: OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES													
Asigne el valor según grado de dificultad, ayuda y dependencia: 0.0: No hay dificultad, no dependencia / 0.1 Dificultad leve no dependencia / 0.2 Dificultad moderada-dependencia moderada / 0.3 Dificultad severa- dependencia severa / 0.4 Dificultad severa- dependencia severa													
COD	AREA OCUPACIONAL		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	TOTAL
d1	Tabla 6	Aprendizaje y aplicación del conocimiento											0.0%
d3	Tabla 7	Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	TOTAL
													0.0%
d4	Tabla 8	Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	TOTAL
					0.1	0.1	0.1						0.3%
d5	Tabla 9	Auto cuidado-cuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	TOTAL
													0.0%
d6	Tabla 10	Vida domestica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	TOTAL
													0.0%
(%) PORCENTAJE TOTAL OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES (20 %)													%

9.PORCENTAJE TOTAL DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL					
Descripción		% Porcentaje	Estado de la Pérdida de Capacidad Laboral		
I	Total Deficiencia	11.38%	INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL		
II	Total Rol Laboral	9.0%			
III	Total, Otras Áreas Ocupacionales (Suma de totales de tablas 6, 7, 8, 9, 10).	0.3%			
Total Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional		20.68%			
Fecha de estructuración de la PCLO o de Invalidez:		19/04/1993 ISS CALIFICACIÓN DE SECUELAS POR ACCIDENTE DE TRABAJO			
Requiere Curador		SI		NO	X

Paciente: **REINALDO SALAZAR OSPINA** Cédula: 98499808
 Responsable: Doctor Jaime León Londoño Pimienta

	DICTAMEN DE MERMA DE CAPACIDAD LABORAL	DICTAMEN No.
		2021 - 98499808
AREA DE SALUD OCUPACIONAL – MEDICINA LABORAL CARRERA 48C No. 65 – 23 TELEFONO 2301810 CORREO londoojaime@gmail.com MEDELLÍN		PÁGINA 5 DE 6

10.CALIFICACIÓN DE ORIGEN			
Descripción		Indique con una "x"	Observación
EVENTO COMÚN	Enfermedad	-----	-----
	Accidente	-----	-----
EVENTO LABORAL	Accidente de Trabajo	X	Paciente en la sexta década de la vida, profesión soldador, mecatrónica, actualmente desempleado, quien en el año 1992, sufrió accidente de trabajo al ser aprisionado el dedo pulgar por una polea de la máquina a que operaba, presentando fractura compleja del dedo pulgar y lesión del mecanismo extenso superficial del dedo pulgar de la mano derecha (dominante), requirió manejo quirúrgico en varias oportunidades, le queda como secuela deformidad del dedo pulgar en angulación de 90 grados y anquilosis de la articulación de la primera falange sobre la segunda. Se toma como fecha de estructuración la valoración realizada para la calificación de secuelas realizada por el ISS, el 19/04/1993
	Enfermedad Laboral	-----	-----

11.ELEMENTOS DE HECHO			
8.1 Informe de accidente de trabajo	SI	8.7 Exámenes paraclínicos ¿Cuáles?	NO
8.2 Historia Clínica	SI	8.8 Exámenes ocupacionales	NO
8.3 Examen Físico	SI	8.9 Concepto de salud ocupacional	NO
8.4 Acta de levantamiento del cadáver	NO	8.10 Otros, ¿Cuáles? Nota: Se califica con la documentación aportada por el paciente, no es posible profundizar en el tema de la calificación, por cuanto estos documentos ya fueron destruidos por el extinto ISS, en cumplimiento del decreto 1999 de 1995 y las modificaciones dadas en la Resolución 839 de 2017, que reglamentan la custodia, conservación y destrucción física de los documentos clínicos	
8.5 Certificado de defunción	NO		
8.6 Análisis de puesto de trabajo	NO		

	DICTAMEN DE MERMA DE CAPACIDAD LABORAL	DICTAMEN No.
		2021 - 98499808
AREA DE SALUD OCUPACIONAL – MEDICINA LABORAL CARRERA 48C No. 65 – 23 TELEFONO 2301810 CORREO londoojaime@gmail.com MEDELLÍN		PÁGINA 6 DE 6

12.ELEMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el Decreto 1507 del 12 de agosto de 2014 (Manual Único de Calificación de Invalidez en Colombia)

FECHA DE ENTREGA DEL DICTAMEN	28/06/2021
--------------------------------------	------------

Responsable de la calificación: JAIME LEÓN LONDOÑO PIMIENTA


JAIME LEÓN LONDOÑO PIMIENTA
 Médico Especialista en S.O.
 C.C. 3.347.856 R.M. 12580-86
 Lic. S.O. 093774-13

Firmado Electrónicamente:

Médico Especialista en Salud Ocupacional

Licencia de salud ocupacional: 093774 SSSA

Registro profesional: 12580 MSP